



DESIGNA SUJETOS PASIVOS SEGÚN REQUIERE LEY 20.730

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN EXENTA
N° 2866

RANCAGUA

24 AGO 2015

VISTOS Y CONSIDERANDOS

- a) Lo señalado en el artículo N°4 de la Ley 20.730.
- b) D.S. 118 de fecha 20 de octubre de 2014 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual determina orden de prelación para la subrogancia del Director don Víctor Cárdenas Valenzuela.
- c) Resolución N°642 de fecha 6 de agosto de 2014 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la cual nombra como Jefe del Departamento Técnico de Serviu O'Higgins a don Ricardo Gonzalez Campos.
- d) Resolución N° 69 de fecha 27 de octubre de 2014 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, prorrogada por Resolución Exenta N°5691 de este Servicio, que contrata a don Esteban Sergio Zamora Chavez, y Resolución Exenta N° 14 de fecha 9 de enero de 2015 también de este Servicio, que le otorga funciones Directivas a objeto de Conducir el Departamento de Programación y Control.
- e) Resolución N°156 de fecha 27 de enero de 2014 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que designa a doña Gabriela Elvira Villalón Alfaro como Jefa de Departamento de Operaciones Habitacionales.
- f) Resolución N° 194 de fecha 31 de enero de 2014 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que nombra a doña Margarita Solange González Gorigoitia como Jefa de Departamento de Administración y Finanzas.
- g) Resolución N° 92 de fecha 26 de Diciembre de 2014, modificada por Resolución N° 4 de fecha 26 de enero de 2015 de este Servicio, que contrata a doña Andrea Eliana Rozas Guajardo y le asigna funciones directivas con el objeto de conducir la Delegación Provincial de Colchagua.
- h) Resolución N° 49 de fecha 29 de agosto de 2014 de este Servicio, que contrata a don Claudio Cumsille Chomali.
- i) Resolución N° 01 de fecha 12 de enero de 2015 de este Servicio, que contrata a doña Ingrid Higuera González.
- j) Resolución Exenta N°5691 que prórroga contrataciones para el año 2015.
- k) Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, publicada en el diario Oficial de fecha 06 de noviembre de 2008.
- l) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 (V y U) del año 1976 y el D.S. 272 de 5 de enero de 2015 (V y U), dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DESÍGNASE** a las siguientes personas en calidad de sujeto pasivo respecto de la Ley 20.730:

En Calidad de Subrogante del Director del Servicio:

- a) Ricardo González Campos, en su calidad de subrogante N°1 del Director del Servicio.
- b) Esteban Sergio Zamora Chavez, en su calidad de Subrogante N°2 del Director del Servicio.



En calidad de Jefe o Encargado de Departamento:

- c) Esteban Sergio Zamora Chavez, en su calidad de encargado del Departamento de Programación Física y Control.
- d) Gabriela Elvira Villalón Alfaro, en su calidad de Jefa del Departamento de Operaciones Habitacionales.
- e) Margarita Solange González Gorigoitia en su calidad de Jefa de Departamento de Administración y Finanzas.

En calidad de encargada de la Delegación Provincial de Colchagua:

- f) Andrea Eliana Rozas Guajardo.

En calidad de encargado de Oficina de Santa Cruz:

- g) Claudio Abraham Cumsille Chomali.

En Calidad de encargada de Oficina de Pichilemu:

- h) Ingrid Higuera González.

2. **CRÉASE** el respecto de cada uno de los funcionarios individualizados, los correspondientes perfiles en el portal relacionado con la Ley 20.730 (Ley Lobby) por la Unidad de Informática de este Servicio.
3. La presente resolución no irroga gastos para el Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR CÁRDENAS VALENZUELA
DIRECTOR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
DE LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

VCV/RFF/joh

Distribución:

- Jefe Dpto. Técnico.
- Dpto. de Programación Física y Control.
- Jefa Departamento de Operaciones Habitacionales.
- Encargada de Delegación (Colchagua, San Fernando)
- Unidad de Informática
- Dirección.
- Archivo Contraloría Interna.

